

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno(2021)

Ejec. Alm. 2019-0244

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada judicial de la demandante, se ordena **oficiar** a la E.P.S. COMPENSAR, a fin de que informen cual es el empleador del demandado MARCO POLO NEMPEQUE GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80.117.447, quien se encuentra en calidad de cotizante activo según información suministrada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

450cc4d8a4b274024b0944b792e6a4672f785be3ba6ff145931a52483de2daf1

Documento generado en 22/09/2021 01:10:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>